



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AMEYUGO

Formadas las cuentas generales de este ayuntamiento correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023 y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestas al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar libremente dichas cuentas en la Secretaría municipal y formular por escrito ante la corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ameyugo, a 17 de enero de 2025.

El alcalde,
Sergio Garoña Gutiérrez